



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. N° 2020-036-2

VISTO:

Los antecedentes presentados en Secretaría General por la alumna egresada de la carrera de Pedagogía en Biología de la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios, doña **MANNE LEÓN LADRÓN DE GUEVARA**, cédula nacional de identidad N°9.282.909-K, en el sentido de modificar su nombre con el que aparece registrada en esta Universidad; esto es, **MARIANELA DEL CARMEN PAREDES LEÓN**, quedando como **MANNÉ LEÓN LADRÓN DE GUEVARA**; todo ello fundado en los documentos que se acompañan, lo establecido en el Decreto U. de C. N°2018-075 de 14 de mayo de 2018 y lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

Rectifíquese en los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre y sexo de **MARIANELA DEL CARMEN PAREDES LEÓN**, cédula nacional de identidad N°9.282.909-K, por el de **MANNE LEÓN LADRÓN DE GUEVARA**, con igual número de cédula de identidad.

Transcríbese a la interesada, a los Vicerrectores, al Decano de la Facultad de Educación, a la Directora de Docencia; al Director DTI, al Jefe de U.D.A.R.A.E, al Administrador de Fondo de Crédito Universitario, a la Directora de Bibliotecas, a la Oficina de Títulos y Grados y a la Contraloría. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 27 de julio de 2020

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la Universidad de Concepción.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MTR/plc

